

RESUMEN DE LA SESIÓN No. 24 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
(Noviembre 08, 2012)

- 1) La sesión dio inicio a las 11:09 horas con el registro de 308 diputadas y diputados.
- 2) En votación económica se aprobó el Acta de la Sesión anterior.
- 3) Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones oficiales:
 - De la Cámara de Senadores con la que informa que, con la mayoría de los votos aprobatorios de las Legislaturas de los Estados formuló declaratoria de aprobación del decreto que reforma y adiciona el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con fundamento en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realizó la declaratoria de reforma constitucional y pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

Para referirse a la aprobación intervienen los diputados Amalia Dolores García Medina, del PRD; Fernando Rodríguez Doval, del PAN; Ricardo Mejía Berdeja, de MC; y Martha Lucía Mícher Camarena, del PRD.

- 4) Se cumplió con la Declaratoria de Publicidad del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

En votación económica se autorizó someterlo a discusión de inmediato. Para presentar moción suspensiva intervienen los diputados Ricardo Monreal Ávila, de MC; y Martí Batres Guadarrama, del PRD. En votación económica no se aceptó la moción suspensiva.

A discusión en lo general para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados José Angelino Caamal Mena, de NA; José Arturo López Cándido, del PT; Ricardo Monreal Ávila, del MC; Antonio Cuéllar Steffan, del PVEM; Agustín Miguel Alonso Raya, del PRD; Ricardo Anaya Cortés, del PAN; y Fernando Salgado Delgado, del PRI.

En contra del dictamen intervienen los diputados María del Socorro Ceseñas Chapa, del PRD; Margarita Tapia Fonllem, del PRD; Silvano Blanco Deaquino, del PRD; y Ricardo Mejía Berdeja, de MC.

El Presidente informó a la Asamblea que se reservaron para discusión en lo particular los artículos 371, 373, 388 Bis, 390 del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 361 votos a favor y 129 en contra.

Para presentar modificaciones al artículo 371 del proyecto de decreto intervienen los diputados María del Carmen Martínez Santillán, del PT; Gloria Bautista Cuevas, del PRD; y Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD. Se desecharon en votación económica.

Se aprobó el artículo 373 del proyecto de decreto, en los términos del dictamen por 360 votos a favor y 129 en contra.

Para presentar modificaciones al artículo 373 del proyecto de decreto intervienen los diputados Zuleyma Huidobro González, de MC; Arturo Cruz Ramírez, del PRD; y Héctor Hugo Roblero Gordillo, del PT. Se desecharon en votación económica.

Se aprobó el artículo 377 del proyecto de decreto, en los términos del dictamen por 356 votos a favor y 130 en contra.

Para presentar modificaciones al artículo 388 Bis intervienen los diputados Luisa María Alcalde Luján, de MC; Alejandro Carbajal González, del PRD; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT; Rubén Camarillo Ortega, del PAN; y Martí Batres Guadarrama, del PRD.

Para presentar modificaciones al artículo 390 del proyecto de decreto intervienen los diputados Alejandro Carbajal González, del PRD; Alfonso Durazo Montaña, de MC; y Loretta Ortiz Ahlf, del PT.

Se desecharon las adiciones presentadas a los artículos 388 Bis y 390 del proyecto de decreto por 236 votos a favor y 258 en contra.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA

Por 361 votos a favor y 129 en contra se autorizó a la Cámara de Senadores para que expida el acuerdo constitucional necesario a efecto de enviar al Ejecutivo Federal las modificaciones aceptadas por ambas Cámaras y se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

- 5) La sesión se levantó a las 15:46 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el martes 13 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas.